

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26488-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/03/2010
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	7
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/03/2010
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA EL ARTICULO 27 DEL CODIGO JUDICIAL.
<b>Comentario:</b>	A través de esta ley, se modifica el artículo 27 del Código Judicial, que se refiere a la separación de los cargos que desempeñan los funcionarios judiciales y administrativos del Órgano Judicial, con licencia hasta por dos años, por justa causa.. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LICENCIA CON SUELDO, FUNCIONARIO JUDICIAL

## Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FUNCIONARIO JUDICIAL
LICENCIA CON SUELDO
ORGANO JUDICIAL

## Referencias

LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 7						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta ley modificó el artículo 27 del Código Judicial.

